

Quito, 8 de abril del 2009

14 ABR 2009

Superintendencia de Compañías
ESCANEAR

10796

Superintendencia de Compañías
- 8 ABR. 2009
CAU

Señor
Superintendente de Compañías
Presente:

De mi consideración:

Valor \$ 1 = c/a

Superintendencia de Compañías
09 ABR. 2009
Jaime Izquierdo
Registro de Sociedades

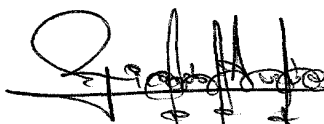
De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que, en el libro de socios y participaciones de **PLANETAUDIO CIA. LTDA.**, con esta fecha se hallan registradas las cesiones de participaciones realizada por el socio Santiago Javier Hidalgo Bueno, de un mil setecientos veintinueve (1729) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una; y, del socio Pedro Elicio Ramos Idrovo, de un mil quinientos sesenta (1560) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del señor Derlis Rolando Palacios Guerrero.

Cedentes y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Acompaño la tercera copia certificada de la escritura pública que contiene estas cesiones de participaciones, otorgada el dos de marzo del dos mil nueve, en la Notaría Vigésimo Novena del cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, marginada en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de abril del dos mil nueve.

Solicito a usted, tomar nota de esta cesión en los archivos de la institución a su cargo.

Atentamente,


Jesús Ricardo Avendaño Ruíz
Gerente General y representante legal
PLANETAUDIO CIA. LTDA.

OK
H=11

R.L.

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO
2009/04/14

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, **hoy día DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, **Doctor Rodrigo Salgado Valdez**, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano Quito, comparecen por una parte, en calidad de cedentes: El **señor Santiago Javier Hidalgo Bueno** y su cónyuge señora **Andrea Patricia Prieto Albuja**, por sus propios y personales derechos; el señor **Pedro Elicio Ramos Idrovo** y su cónyuge señora **Elke Monserrath Arguello García**, por sus propios y personales derechos; y,

por otra parte, como **cesionario**, el señor **Derlis Rolando Palacios Guerrero**, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en ésta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES en la compañía PLANETAUDIO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte, y como **cedentes:** **Uno.-** El señor **Santiago Javier Hidalgo Bueno** y su cónyuge **señora Andrea Patricia Prieto Albuja**, ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos.- **Dos.-** El señor **Pedro Elicio Ramos Idrovo** y su cónyuge, **señora Elke Monserrath Arguello García**, ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. - Por otra parte, como **cesionario**, el señor **Derlis Rolando Palacios Guerrero**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

Uno.- La compañía PLANETAUDIO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo del dos mil dos, en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, a cargo del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de abril del dos mil dos.- Dos.- Mediante escritura pública otorgada el seis de mayo del dos mil tres, en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, a cargo del Dr. Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita el catorce de mayo del dos mil tres, el señor Alejandro Martínez Guzmán, cedió la totalidad de sus participaciones sociales, es decir ciento treinta y tres participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor René Leonel Balseca Ortiz. Tres.- Mediante escritura pública otorgada el siete de mayo del dos mil tres, en la Notaría Novena del cantón Quito, a cargo del Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, debidamente inscrita el catorce de mayo del dos mil tres, el señor Antonio López Suárez, cedió cuarenta participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor Alvaro Javier Cousín López. Cuatro.- Mediante escritura pública otorgada el dos de julio del dos mil tres, en la Notaría Novena del cantón Quito, a cargo del Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticuatro de julio del dos mil tres, el señor Antonio López Suárez, cedió ochenta participaciones sociales de un valor nominal de un

dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor Alvaro Javier Cousín López. Cinco.- Mediante escritura pública celebrada el dos de septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cantonal el diecinueve de octubre del dos mil cuatro, el señor Alvaro Javier Cousín López, cedió la totalidad de sus participaciones sociales, es decir ciento veinte participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor Gabriel Francisco Garcés Carrillo. Seis.- Mediante escritura publica celebrada el diecisiete de mayo del dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de mayo del dos mil seis, el señor Rene Leonel Balseca Ortiz, cedió la totalidad de sus participaciones sociales, es decir ciento treinta y tres participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, a favor del señor Santiago Javier Hidalgo Bueno. Siete.- Mediante escritura publica celebrada el cinco de junio del dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de junio del dos mil seis, el señor Gabriel Francisco Garcés Carrillo, cedió la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, ciento veinte participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de

los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, a favor del señor Pedro Elicio Ramos Idrovo. Ocho.- Mediante escritura publica celebrada el veinticuatro de mayo del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, dieciséis de julio del dos mil siete, se efectuó un aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía. Nueve.- La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida el día tres de diciembre del dos mil ocho, cuya acta se adjunta al presente instrumento, resolvió, por unanimidad, autorizar a los socios, Santiago Javier Hidalgo Bueno y Pedro Elicio Ramos Idrovo, para que cedan sus participaciones sociales en PLANETAUDIO CIA. LTDA., a favor del señor Derlis Rolando Palacios Guerrero, en los términos que constan en los certificados extendidos por el Gerente General y representante legal de dicha compañía, que se acompañan como documento habilitante.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el socio señor Santiago Javier Hidalgo Bueno, contando con el expreso consentimiento de su cónyuge, señora Andrea Patricia Prieto Albuja, cede, por su valor nominal, la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, un mil setecientos veintinueve (1729) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor cada una, a favor del señor Derlis Rolando Palacios Guerrero; y, el socio señor Pedro Elicio Ramos Idrovo, contando con el expreso

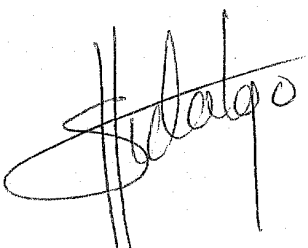
consentimiento de su cónyuge, señora Elke Monserrath Arguello García, cede, por su valor nominal, la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, un mil quinientos sesenta (1560) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del señor Derlis Rolando Palacios Guerrero. - El cesionario queda subrogado en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socio, por las participaciones cedidas.- En adelante y en virtud de la cesión de participaciones que anteceden, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera:

Nombre de los socios	Capital Social	No. de participaciones
Antonio Lopez Suarez	US \$ 182	182
Jesus Ricardo Avendano Ruiz	US \$ 1729	1729
Derlis Rolando Palacios Guerrero	US \$ 3289	3289
Totales:	US \$ 5200	5200

OK
fr

CUARTA.- AUTORIZACIÓN: El cesionario queda autorizado para solicitar al Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, que anote al margen de la escritura pública de constitución de PLANETAUDIO CIA. LTDA. la presente cesión de participaciones, y siente en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera, queda autorizado para solicitar al Registrador Mercantil del cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura pública de constitución y la pertinente razón en este instrumento.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar

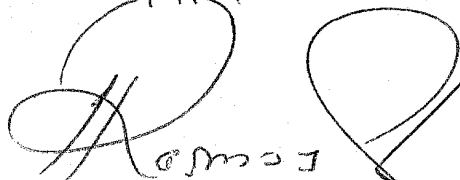
los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.- **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Doctor Diego Rodríguez, abogado con matrícula profesional numero siete mil seiscientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

R. 

Sr. Santiago Javier Hidalgo Bueno
C.C.N. 170955442-0

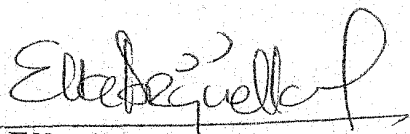
R. 

Sra. Andrea Patricia Prieto Albuja
C.C.N. 1711401735

R. 

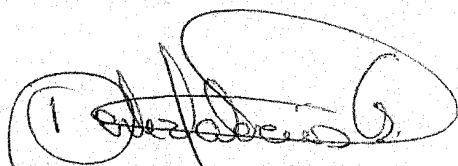
Sr. Pedro Elicio Ramos Idrovo
C.C.N. 1709938680

2.



Sra. Elke Monserrath Arguello García

C.C.N. 1709661605

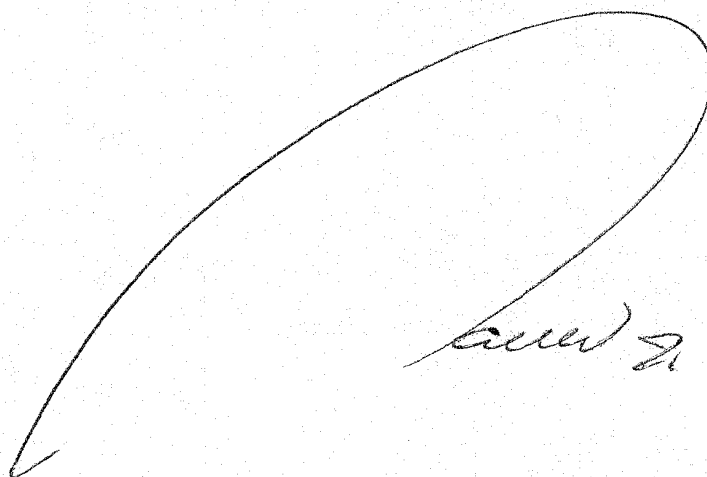


25.

Sr. Derlis Rolando Palacios Guerrero

C.C.N. 1600074650

E/o Juan



-5-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE PLANETAUDIO CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2008**

=====

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los tres días del mes de diciembre del dos mil ocho, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida America 4060 y Abelardo Moncayo, de esta ciudad, se reúnen los socios, en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

=====	
Socio	Capital Social
Antonio Lopez Suarez	US \$ 182
Jesus Ricardo Avendano Ruiz	US \$ 1729
Santiago Javier Hidalgo Bueno	US \$ 1729
Pedro Elicio Ramos Idrovo	US \$ 1560
Total:	US \$ 5200 = 100%
=====	

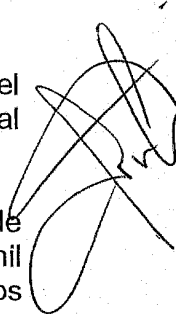
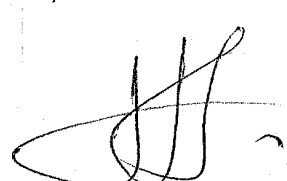
Los socios presentes, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

• **Cesión de participaciones**

Preside la reunión, el socio señor Pedro Ramos Idrovo, Presidente de la compañía, actúa en Secretaría, el Gerente General de la compañía, socio señor Jesús Ricardo Avendaño Ruíz.

Debidamente instalada la reunión, y sometido a consideración de los socios, el único punto del orden del día, luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve:

Autorizar al socio, Santiago Javier Hidalgo Bueno, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en la compañía, es decir un mil setecientas veintinueve (1729) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del señor Derlis Rolando Palacios Guerrero.

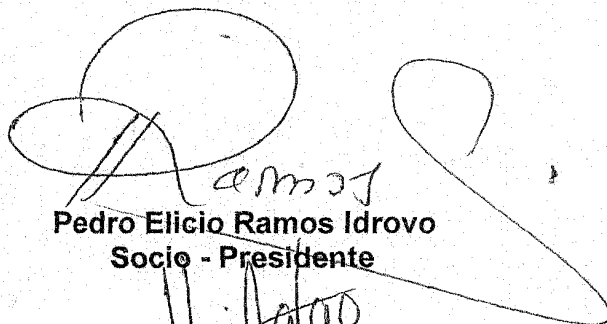

Autorizar al socio, Pedro Elicio Ramos Idrovo, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en la compañía, es decir un mil quinientos sesenta (1560) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor del señor Derlis Rolando Palacios Guerrero .

Para el efecto, cedentes y cesionarios, deberán otorgar la escritura pública correspondiente.

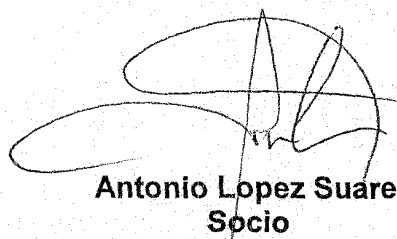
Se autoriza al representante legal de la compañía para que extienda la certificación exigida por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una Junta General Universal.

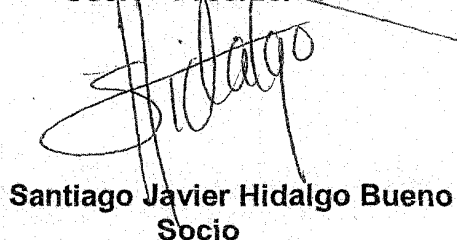
Se levanta la reunión a las once horas del mismo día.



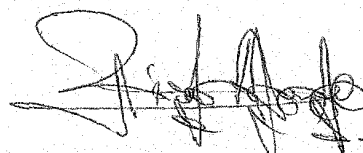
Pedro Elicio Ramos Idrovo
Socio - Presidente



Antonio Lopez Suarez
Socio



Santiago Javier Hidalgo Bueno
Socio



Jesus Ricardo Avendano Ruiz
Socio - Secretario

CERTIFICACIÓN

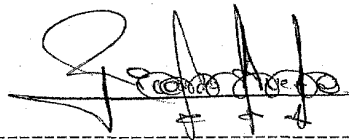
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO:**

Que la Junta General de Socios de la compañía PLANETAUDIO CIA. LTDA., reunida el día tres de diciembre del dos mil ocho, resolvió, por unanimidad:

Autorizar al socio Santiago Javier Hidalgo Bueno, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, un mil setecientos veintinueve (1729) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor cada una, a favor del señor Derlis Rolando Palacios Guerrero.

Quito, 3 de diciembre del 2008

PLANETAUDIO CIA. LTDA.



Jesús Ricardo Avendaño Ruíz
Gerente General, representante legal

CERTIFICACIÓN

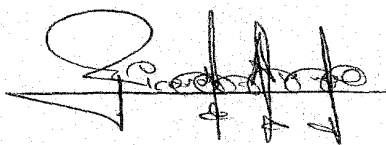
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO:**

Que la Junta General de Socios de la compañía PLANETAUDIO CIA. LTDA., reunida el día tres de diciembre del dos mil ocho, resolvió, por unanimidad:

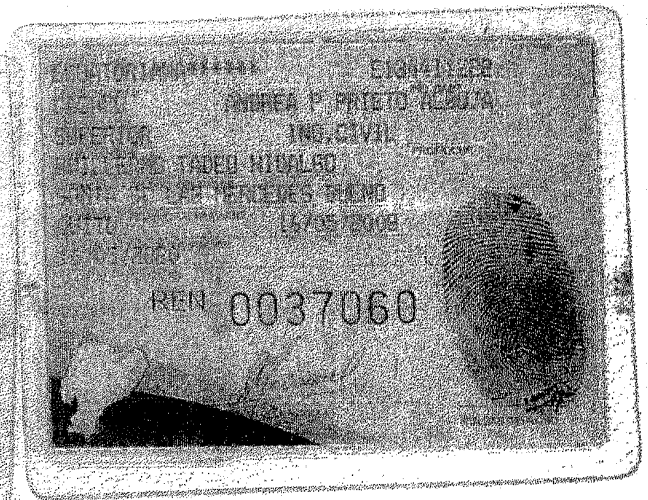
Autorizar al socio Pedro Elicio Ramos Idrovo, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, un mil quinientos sesenta (1560) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor cada una, a favor del señor Derlis Rolando Palacios Guerrero.

Quito, 3 de diciembre del 2008

PLANETAUDIO CIA. LTDA.



Jesús Ricardo Avendaño Ruíz
Gerente General, representante legal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

COGNAME: PRIETO ALBUJA
NOMBRE: ANDREA PATRICIA
FECHA DE NACIMIENTO: 25 OCTUBRE 1975
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: SOLTERA
DIRECCIÓN: QUITO

Andrea Prieto



IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

NOMBRE: SANTIAGO JAVIER HIDALGO LÓPEZ
OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE DEL PADRE: PATRICIO PRIETO
NOMBRE DE LA MADRE: CECILIA ALBUJA
ESTADO CIVIL: CASADO
DIRECCIÓN: QUITO

BEN 0903754



INC. Rodríguez Valdez
NOTARIO 20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM DE SEPTIEMBRE DE 2007

081-0148
NÚMERO

1711401735
CEDULA

PRIETO ALBUJA ANDREA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SENALEZAR
PARROQUIA

Andrea Prieto

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
CIVIL

CITADANIA 170938683-0

RAMOS IDROVO PEDRO ELICIO
AZUAY/AZUAY/GUARINAC
Nº ENEFO 1968
DNI- 0001 0001 M
AZUAY/AZUAY/GUARINAC 1968

Ramos



ECUADORIANO ***** 08444005

CAS-00 ELKE MONSERRATH ARGUELLO E
SUPERIOR EMPRESARIO

RODOLFO RAMOS
ARMINDA IDROVO
DUIFE 06/11/2003
06/11/2015

REN 0844405




REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
CIVIL

CITADANIA 170938683-0

ARGUELLO ELKE MONSERRATH
AZUAY/AZUAY/GUARINAC
Nº ENEFO 1968
DNI- 0001 0001 M
AZUAY/AZUAY/GUARINAC 1968

Arguello



ECUADORIANO ***** 1587324

CAS-00 ELKE MONSERRATH ARGUELLO E
SUPERIOR EMPRESARIO

RODOLFO RAMOS
ARMINDA IDROVO
DUIFE 06/11/2003
06/11/2015

REN 1587324




Dr. Rodrigo S. Valdez
NOTARIO 2.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 27 DE SEPTIEMBRE DE 2008

057-0271
NÚMERO
RAMOS IDROVO PEDRO ELICIO

170938680
CEDULA

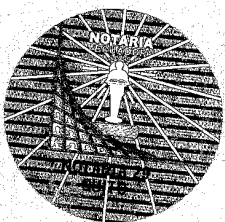
PROVINCIA QUITO
PARROQUIA CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

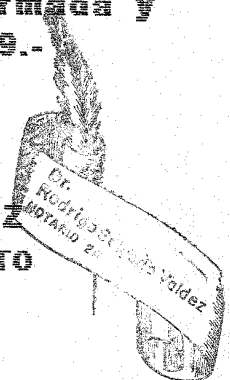




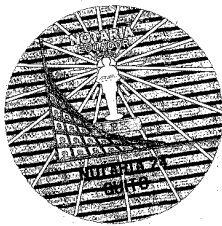
Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero, ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA:
PLANETAUDIO, OTORGADA POR: Sr. SANTIAGO
HIDALGO y Sr. PEDRO RAMOS, A FAVOR DEL Sr.
DERLIS ROLANDO PALACIOS GUERRERO, firmada y
sellada en Quito, a 25 de Marzo del año 2009.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía PLANETAUDIO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el catorce de marzo del dos mil dos, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y OTRO, a favor del señor DERLIS ROLANDO PALACIOS GUERRERO, otorgada en la Notaria Vigésimo Novena de este cantón el dos de marzo del dos mil nueve.- Quito, tres de abril del dos mil nueve.-



/s/ Sebastián Valdovinos Cueva
Dr. Sebastián Valdovinos Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1352** de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de abril del dos mil dos, fs. 1163 vta, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía **"PLANETAUDIO CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, seis de abril de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng